INTERNACIONAL

Entre caballerizas y con lago privado cumplirá el expresidente colombiano Álvaro Uribe condena de prisión domiciliaria

2 de agosto de 2025 · 2 min de lectura



El expresidente colombiano Álvaro Uribe Vélez purgará su condena de 12 años de prisión domiciliaria por fraude procesal y soborno en actuación penal en una finca de su propiedad ubicada en el municipio de Rionegro, departamento de Antioquia. Luego de que le fuera fijada la sentencia este sábado 2 de agosto por la jueza Sandra Heredia, del Juzgado 44 Penal del Circuito de Bogotá, convirtiendose en el primer exmandatario de ese país en ser condenado.

La propiedad, situada en la exclusiva zona de Llanogrande, cuenta con un lago artificial, caballerizas con ejemplares de paso fino y amplios espacios recreativos. Está ubicada a escasos kilómetros del Aeropuerto Internacional José María Córdova y equipada con sistemas de comunicación modernos que le permitieron al expresidente seguir gran parte de su juicio de forma remota.

Desde que concluyó su mandato presidencial en 2010, Uribe, fundador y líder del partido opositor Centro Democrático, ha residido frecuentemente en dicha finca junto con su esposa, Lina Moreno. En ella recibió a figuras de la política, deportistas como Yerry Mina, Juan Guillermo Cuadrado y Jefferson Lerma, así como al padre Francisco de Roux, presidente de la Comisión de la Verdad de Colombia.

La jueza Heredia justificó la medida de prisión domiciliaria señalando que Uribe tiene la capacidad de abandonar el país para evadir la sanción y resaltó las maniobras dilatorias presentadas por su defensa durante el proceso. Además de la pena privativa de libertad, el fallo incluye una multa superior a los 3.400 millones de pesos colombianos (aproximadamente 822 mil dólares) y la inhabilitación para ejercer cargos públicos por más de ocho años.

La defensa del exmandatario anunció que apelará la sentencia ante el Tribunal Superior de Bogotá el próximo 13 de agosto. Mientras tanto, Uribe continuará bajo estrictas medidas de seguridad en su residencia, con vigilancia de tres anillos de protección, incluso en reclusión.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/entre-caballerizas-y-con-lago-privado-cumplira-el-expresidente-colombiano-alvaro-uribe-condena-de-prision-domiciliaria
Descargado el 22 de noviembre de 2026.